**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE ITALIA**

**34° SESIÓN**

Fecha del examen: 04 de noviembre de 2019

Tiempo de intervención: 1 minuto

**INTERVENCIÓN ARGENTINA**

Damos la bienvenida a la Delegación de Italia y celebramos la ratificación de la Convención Internacional contra las Desapariciones Forzadas, así como la suscripción de la Declaración sobre Escuelas Seguras y sus Directrices.

La delegación argentina recomienda a Italia que:

1) tome las medidas destinadas a reconocer la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada para examinar comunicaciones, en virtud de los artículos 31 y 32 de la Convención.

2) intensifique las medidas destinadas a sensibilizar a la población a fin de erradicar los estereotipos racistas y la discriminación contra los migrantes y refugiados, así como investigar y sancionar los actos de discriminación hacia migrantes y refugiados.

3) tome las medidas destinadas a evitar expulsiones colectivas de migrantes, velando porque todas las órdenes de expulsión se basen en una evaluación individual de la situación de cada migrante, teniendo en cuenta las necesidades especiales de protección de la persona, y asegurando el estricto cumplimiento del principio de no devolución.

Muchas gracias.